

Información Estratégica de Programas Federales

Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol)

Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional
Dirección General de Desarrollo Regional
Dirección General Adjunta de Planeación y Verificación de Proyectos del ramo general 33 en
materia de Desarrollo Social

Contenido

- 1** Programa Pensión para Adultos Mayores, 2015
- 2** Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, 2015
- 3** Programas del Fondo Nacional para el Fomento a las Artesanías (FONART), 2015
- 4** Programa de Opciones Productivas, 2015
- 5** Programa 3x1 para Migrantes, 2015
- 6** Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, 2015

1

Programa Pensión para Adultos Mayores, 2015

1 Programa Pensión para Adultos Mayores, 2015

Objetivo general

Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante el aseguramiento de un ingreso mínimo, así como la entrega de apoyos de protección social a personas de 65 años de edad en adelante que no reciban una pensión o jubilación de tipo contributivo superior a la línea de bienestar mínimo.

Objetivo específico

Asegurar un ingreso mínimo y apoyos de protección social a las personas Adultas Mayores de 65 años de edad en adelante que no reciben ingreso mensual superior a \$1,092 pesos por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo.

Cobertura

Nacional

Población objetivo



Personas de 65 años de edad en adelante que no reciban pensión mayor a \$1,092 pesos mensuales por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo.

Tipos y montos de apoyo:

Descripción	Características del Apoyo	Sujetos a Recibir
1. Apoyos Económicos Directos		
Apoyos económicos mensuales con entregas bimestrales.	\$580.00 M.N., mensuales	Personas Adultas Mayores en el Padrón Activo de Beneficiarios.
Apoyo económico de pago de marcha por única ocasión.	\$1,160.00 M.N.	Personas nombradas como representantes por el beneficiario, el cual debe pertenecer al Padrón Activo de Beneficiarios.
2. Acciones de Protección Social y Participación Comunitaria		
a) Apoyos para la Inclusión Financiera		
Apoyos para las y los beneficiarios del Programa que les permitan su incorporación al Sistema Financiero Nacional.	<ul style="list-style-type: none"> El Programa proporcionará los apoyos necesarios para que las y los beneficiarios que residan en localidades desde las cuales puedan acceder a servicios y productos financieros se incorporen al Sistema Financiero Nacional. El monto máximo con el que se podrá destinar a los apoyos por este concepto para cada persona beneficiaria, será de hasta \$300.00 pesos por Ejercicio Fiscal. El Programa otorgará los apoyos necesarios para que el mantenimiento y administración de las cuentas bancarias de las y los beneficiarios que estén asociadas al otorgamiento de los apoyos económicos del Programa no afecten el monto de sus apoyos económicos mensuales. El Programa llevará a cabo acciones para fomentar el uso de la tarjeta electrónica. El monto máximo para este apoyo será de hasta \$85.00 pesos por cada persona beneficiaria, por Ejercicio Fiscal. 	Personas Adultas Mayores en el Padrón Activo de Beneficiarios que se incorporen al esquema de entrega de apoyos mediante transferencias electrónicas.



Tipos y montos de apoyo:



b) Acciones para Aminorar el Deterioro de la Salud Física y Mental

Son servicios o apoyos dirigidos a aminorar el deterioro de la salud física y mental, así como los riesgos por pérdidas en el ingreso de las y los Adultos Mayores, mediante la Red Social, de acuerdo a las siguientes técnicas de participación:

- Grupos de Crecimiento
- Campañas de Orientación Social
- Jornadas y Sesiones Informativas

Adicionalmente, se incluye para la ejecución de dicho apoyo, la capacitación para la conformación de la Red Social, la compensación económica a las y los Gestores Voluntarios y la ampliación de la Red Social, señalados en el numeral 4.2.2.1 de las presentes Reglas de Operación.

Se fomenta la participación social mediante actividades relacionadas con:

- Promoción de los Derechos Humanos, en específico derechos de las y los Adultos Mayores.
- Desarrollo Personal.
- Cuidados de la Salud.
- Cuidado del Medio Ambiente.
- Constitución y desarrollo de Comités Comunitarios.
- Otros temas en beneficio de la población de Adultos Mayores.

Personas Adultas Mayores en lugares con cobertura de la Red Social.

c) Acciones para la Protección Social

Son servicios o apoyos para atenuar los riesgos por pérdidas en el ingreso o salud, como pueden ser:

Promover la obtención de la Credencial del INAPAM.

Promover el acceso a los servicios de salud (Seguro Popular).

Promover el cuidado de la salud del Adulto Mayor.

Fomentar la capacitación de las y los cuidadores de la población beneficiaria.

Rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de Casas de Día para la atención de la población de Adultos Mayores.

Personas Adultas Mayores de acuerdo a los criterios o requisitos establecidos por las instituciones que los otorgan.

Casa para
adultos
mayores

Aspectos relevantes a considerar:

Para el caso del apoyo “Rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de Casas de Día para la atención de Adultos Mayores”, los ejecutores, podrán ser también las autoridades federales, estatales o municipales, así como las Organizaciones de la Sociedad Civil que cuenten con el Registro de la Clave Única de Inscripción .

2

Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, 2015

2

Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, 2015

Objetivo general

Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, incidiendo positivamente en la **alimentación, la salud y la educación** mediante la reducción de las condiciones de precariedad que enfrenta la población jornalera agrícola.

Objetivo específico

Reducir las condiciones de precariedad de la población jornalera agrícola mediante acciones que faciliten su acceso a la alimentación, educación y promoción del ejercicio de los derechos humanos.

Cobertura

Nacional, en lugares con presencia y concentración de población jornalera, que correspondan a **Regiones de Atención Jornalera (RAJ)**

Población objetivo



Población jornalera agrícola integrada por mujeres y hombres de 16 años o más que laboran como jornaleros y jornaleras agrícolas, así como los integrantes de su hogar.

Tipos y montos de apoyo:

Apoyo	Características del Apoyo
1. Apoyos Directos a la Población Jornalera	
a) Estímulos para la Asistencia y Permanencia Escolar	<p>La entrega de los estímulos económicos podrá ser de manera directa en las unidades de trabajo o a través de medios electrónicos.</p> <p>Se otorgará un apoyo económico de \$800.00, por un máximo de tres ocasiones por hogar en el ejercicio fiscal, en las unidades de trabajo destino, a la jefa o jefe del hogar jornalero .</p>
Se otorgarán apoyos económicos a los hogares jornaleros con niñas y niños. El apoyo se entregará al representante de las niñas o niños.	
b) Apoyo Económico al Arribo	
2. Acciones para el Desarrollo de la Población Jornalera Agrícola	
a) Acciones de Protección Social y Participación Comunitaria:	<p>Estos apoyos se otorgarán a la Población Jornalera Agrícola que se encuentre en las Unidades de Trabajo donde tenga cobertura la Red Social del Programa.</p>
i) Sesiones de orientación.	
ii) Campañas de orientación social.	
iii) Grupos de crecimiento social.	
iv) Diagnósticos comunitarios participativos.	
v) Jornadas informativas.	
vi) Talleres de promoción social.	
b) Acciones para Potenciar el Desarrollo	
Se promoverá la vinculación con otras instituciones u organizaciones para que las y los integrantes de hogares jornaleros y jornaleros migrantes, tengan acceso a los apoyos o servicios que brindan otros programas .	De acuerdo a los criterios de cada uno de los Programas o entidades con quien se coordine.
c) Apoyos Especiales para Contingencias	
En función de las características de cada contingencia se podrán otorgar los siguientes apoyos:	
• Transportación de regreso a su lugar de origen.	
• Pago de servicios médicos y sanitarios.	
• Gastos funerarios.	

Tipos y montos de apoyo:



Apoyo	Características del Apoyo
<p>d) Apoyos Alimenticios a los niñas y niños</p>	<p>A los niñas y niños que cumplan los Criterios y Requisitos se les podrá otorgar hasta dos alimentos diarios, preparados con base en una dieta validada por una autoridad competente por un monto máximo de \$480.00 mensuales por niña o niño.</p>
<p>e) Apoyos para Servicios Básicos</p>	<p>Para el otorgamiento de estos subsidios se deberán firmar acuerdos con las instancias responsables de su operación en los que se especifiquen los montos y características de los proyectos así como la operatividad de los mismos en el mediano y largo plazo.</p>
<p>Son subsidios para la construcción, rehabilitación, ampliación, acondicionamiento y equipamiento de vivienda para atender a la Población Jornalera Agrícola en las Unidades de Trabajo. Se podrán ejecutar proyectos en los siguientes rubros:</p> <p>a) <u>Desarrollo infantil</u>. Centros de atención y educación infantil, ludotecas, guarderías y estancias, unidades móviles, entre otros.</p> <p>b) <u>Atención a la salud</u>. Unidades de atención médica de primer nivel fijas o móviles</p> <p>c) <u>Espacios para la estancia temporal</u>. Albergues, vivienda temporal, social básica, entre otros.</p> <p>d) <u>Instalación</u> para la atención de la Población Jornalera Agrícola Sedes de Atención.</p> <p>e) <u>De atención, alojamiento temporal e información</u>, incluyendo Unidades de Servicios Integrales (USI) y Sedes de Atención permanentes, entre otros.</p>	<p>Las acciones referidas a los incisos a) y b) del presente numeral, se realizarán preferentemente con recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias o de otros programas federales y estatales.</p>

Unidades móviles

Vivienda nueva

Albergues

Albergues

Aspectos relevantes a considerar:

Para el caso del apoyo “Rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de Casas de Día para la atención de Adultos Mayores”, los ejecutores, podrán ser también las autoridades federales, estatales o municipales, así como las Organizaciones de la Sociedad Civil que cuenten con el Registro de la Clave Única de Inscripción.

Se promoverá la participación de otros programas sociales, para complementar los recursos y las acciones realizadas en las comunidades de origen de los jornaleros.

3 Programas del Fondo Nacional para el Fomento a las Artesanías (FONART), 2015

3

Programas del Fondo Nacional para el Fomento a las Artesanías , 2015

Objetivo general

Contribuir a mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos a través de acciones dirigidas a mejorar las capacidades productivas y comerciales de las y los artesanos.

Objetivo específico

Mejorar las capacidades productivas y comerciales de las y los artesanos en situación de pobreza a través de apoyos y desarrollo de proyectos productivos.

Cobertura

Nacional

Población objetivo



Son las y los artesanos mexicanos cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar.

Tipos y montos de apoyo:



1

Capacitación Integral y Asistencia Técnica

Capacitación Integral

- Tiene por objeto **coordinar y administrar un proyecto** enfocado al mejoramiento de la condición productiva y comercial de las y los artesanos.
- Hasta por **\$15,000.00** por artesana o artesano beneficiado, debiendo integrarse en grupos de por lo menos 15 artesanos y artesanas.
- Podrá tener una duración de hasta **12 meses**.

Asistencia Técnica

- Atiende **necesidades específicas** de conocimiento vinculadas al mejoramiento de la condición productiva de las y los artesanos.
- Hasta por un monto de **\$6,000.00** (seis mil pesos 00/100 M.N.) por artesana o artesano beneficiado, debiendo integrarse en grupos de al menos 15 artesanos y artesanas.
- Podrá tener una duración de hasta **12 meses**.

Tipos y montos de apoyo:



2

Apoyos a la producción

▪ Apoyos Individuales a la Producción

- Apoyos individuales con recursos económicos y/o en especie hasta por **\$15,000** al año.
- Hasta por **\$15,000.00** por artesana o artesano beneficiado, debiendo integrarse en grupos de por lo menos 15 artesanos y artesanas.

▪ Apoyos Grupales a la Producción

- Se podrán otorgar apoyos a grupos, conformados por al menos 5 y hasta 15 integrantes, de hasta **\$225,000** siempre y cuando el monto por artesana(o) no rebase los \$15,000

3

Apoyos a la Comercialización

▪ Apoyos Individuales a la Comercialización

- Beneficia a las y los artesanos para mejorar la comercialización de sus artesanías con recursos económicos de hasta por **\$15,000** de manera anual.

▪ Apoyos Grupales a la Comercialización

- Se podrán otorgar apoyos a grupos, conformados por al menos 5 y hasta 15 artesanos y artesanas, por un monto de hasta **\$225,000.00** una sola vez al año, siempre y cuando el monto por artesano no rebase los \$15,000.00

Tipos y montos de apoyo:



Apoyos Individuales a la Comercialización

Concepto	Monto máximo
1. Asistencia a espacios y eventos artesanales	\$10,000
2. Renta, construcción o acondicionamiento de espacios para venta de artesanías.	\$10,000
3. Registro de marca	\$2,000
4. Diseño y/o Producción de:	
4.1 Logotipo	\$5,000
4.2 Imagen o identidad Comercial (material gráfico: tarjetas, hojas membrete, etc.).	\$10,000
4.3 Empaque, envase y cajas.	\$10,000
4.4 Material gráfico (folletos, catálogos, revistas o publicaciones).	\$5,000
4.5 Página de Internet.	\$5,000
4.6 Embalaje	\$5,000
4.7 Etiquetas	\$8,000
5. Código de barras (cuota Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico –AMECE-)	\$4,000
6. Evaluación y certificación en competencias laborales.	\$4,000
7. Certificación de Normas Oficiales Mexicanas	\$4,000

Apoyos Grupales a la Comercialización

Concepto	Monto máximo
1. Asistencia a espacios y eventos artesanales	\$10,000
2. Renta, construcción o acondicionamiento de espacios para venta de artesanías.	\$10,000
3. Registro de marca	\$2,000
4. Diseño y/o Producción de:	
4.1 Logotipo	\$5,000
4.2 Imagen o identidad Comercial (material gráfico: tarjetas, hojas membrete, etc.).	\$10,000
4.3 Empaque, envase y cajas.	\$10,000
4.4 Material gráfico (folletos, catálogos, revistas o publicaciones).	\$5,000
4.5 Página de Internet.	\$5,000
4.6 Embalaje	\$5,000
4.7 Etiquetas	\$8,000
5. Código de barras (cuota Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico – AMECE-)	\$4,000
6. Evaluación y certificación en competencias laborales.	\$4,000
7. Certificación de Normas Oficiales Mexicanas	\$4,000
8. Constitución o modificación de la asociación	\$3,000

**Espacio, maquinaria y
equipo artesanal
comunitario**

Tipos y montos de apoyo:



4

Adquisición de Artesanías

- Beneficia a las y los artesanos en forma individual a través de la **compra de su producción artesanal hasta por \$15,000** (quince mil pesos 00/100 M.N.) al año.

6

Salud Ocupacional

- Este apoyo se podrá otorgar por artesano o artesana hasta por **\$15,000** de manera anual, conforme a lo siguiente:
- **Adquisición de prendas accesorios y equipo** que permitan **mejorar el bienestar físico** de las y los artesanos.
- **Instrumentación de talleres** que fomenten una cultura de salud preventiva.

5

Concursos de Arte Popular

- Con las acciones de esta vertiente **se reconoce a las y los artesanos, independientemente de su nivel de ingreso** por la preservación, rescate o innovación de las artesanías.
- Los montos de los premios otorgados para los concursos convocados por el FONART serán diferentes de acuerdo a la cobertura, tipo de obra, técnica, materiales y tiempo de elaboración.

Aspectos relevantes a considerar:

La instancia ejecutora es el FONART y, en su caso, previa suscripción del convenio respectivo, las instancias públicas municipales, estatales y federales, así como organismos privados y sociales..

4

Programas Opciones Productivas, 2015

4

Programa de Opciones Productivas, 2015

Objetivo general

Contribuir a **mejorar** los **ingresos** de las **personas** en situación de pobreza mediante el **apoyo** y desarrollo de **proyectos productivos sustentables**.

Objetivo específico

Promover la generación de **proyectos productivos sustentables** de personas cuyos **ingresos** se encuentran por **debajo de la línea de bienestar**, integradas en grupos sociales u organizaciones de productoras y productores, mediante la dotación de **activos productivos** y la **prestación de servicios de asistencia técnica y acompañamiento**.

Cobertura

Zonas de Atención Prioritaria Rurales, municipios catalogados como **predominante indígenas** y en las localidades de alta y muy alta marginación.

Población objetivo



Son las **personas** cuyos **ingresos** están por **debajo de la línea de bienestar** integradas en grupos sociales u organizaciones de productoras y productores que cuentan con iniciativas productivas y que habitan en las zonas de cobertura.

Tipos y montos de apoyo:

1

Impulso Productivo

Son apoyos económicos capitalizables para proyectos productivos.



Ubicación	Género de las y los beneficiarios	Aportación mínima de las o los beneficiarios	Apoyo federal máximo por persona beneficiaria (pesos)	Rango de Apoyo federal por proyecto (pesos)
Municipios considerados en las Zonas de Atención Prioritaria Rurales	Grupos de hombres o grupos mixtos.	Como mínimo el 10% del monto solicitado a SEDESOL, pudiendo ser: otros subsidios (federales, estatales o municipales) aportaciones del beneficiario (en efectivo y/o en especie) u otras fuentes (incluyendo crédito).	\$40,000	De \$50,000 Hasta \$320,000
Municipios considerados en las Zonas de Atención Prioritaria Rurales ^{1/}	Grupos de mujeres.	Como mínimo el 5% del monto solicitado a SEDESOL, pudiendo ser: otros subsidios (federales, estatales o municipales), aportaciones del beneficiario (en efectivo y/o en especie) u otras fuentes (incluyendo crédito).	\$40,000	De \$50,000 Hasta \$320,000

Tipos y montos de apoyo:



Ubicación	Género de las y los beneficiarios	Aportación mínima de las o los beneficiarios	Apoyo federal máximo por persona beneficiaria (pesos)	Rango de Apoyo federal por proyecto (pesos)
Otros municipios y localidades dentro de la cobertura ^{2/}	Grupos de hombres o grupos mixtos.	Como mínimo el 20% del monto solicitado a SEDESOL, pudiendo ser: otros subsidios (federales, estatales o municipales), aportaciones del beneficiario (en efectivo) u otras fuentes (incluyendo crédito).	\$40,000	De \$50,000 Hasta \$320,000
Otros municipios y localidades dentro de la cobertura ^{2/}	Grupos de mujeres.	Como mínimo el 10% del monto solicitado a SEDESOL, pudiendo ser: otros subsidios (federales, estatales o municipales), aportaciones del beneficiario (en efectivo) u otras fuentes (incluyendo crédito).	\$40,000	De \$50,000 Hasta \$320,000

Tipos y montos de apoyo:



2

Asistencia Técnica y Acompañamiento

- Apoyos **económicos no capitalizables**, para proporcionar **servicios de Asistencia Técnica y Acompañamiento***.
- Los servicios que brindarán conforme al **Plan de Intervención (Anexo 7)**, consistirán en **asistir técnicamente y acompañar en actividades** relacionadas con el o los **proyectos asignados y aprobadas**
- El **monto máximo**, será de hasta **\$300,000.00** (Trecientos mil pesos 00/100 M. N.), incluyendo impuestos y retenciones.

3

Fondo de Capital para el Desarrollo Social

- Apoyos **económicos para empresas, intermediarios financieros no bancarios**, administradores de fondos y fondos de capital de riesgo, que permitan la implementación de proyectos, ejecutados a través de la banca de desarrollo, de Financiera Nacional de Desarrollo **Agropecuario, Rural Forestal y Pesquero** y/o de fideicomisos públicos de Fomento del Gobierno Federal.
- El **monto máximo** por beneficiario será de hasta **\$100,000.00** (cien mil pesos 00/100 M.N.).

***Asistencia Técnica y Acompañamiento:** Servicio profesional orientado a proporcionar a los beneficiarios de los proyectos, financiados, apoyo para la gestión de los proyectos, transfiriendo conocimientos y experiencias para la mejora de un proceso productivo y el desarrollo de sus capacidades.

4

Cruzada contra el Hambre

- El Programa apoyará acciones que tengan como propósito **mejorar el acceso a la alimentación**, dentro de las cuales se encuentran las **destinadas a la operación y funcionamiento de Bancos de Alimentos**.

Tipos y montos de apoyo:

3

**Fondo de Capital para el
Desarrollo Social**



REFORESTACIÓN

**AGROINDUSTRIAS
(PROYECTOS
PRODUCTIVOS
COMUNITARIOS
CADENA DE VALOR)**

**INFRAESTRUCTURA
FORESTAL: ESPACIO,
MAQUINARIA Y EQUIPO
COMUNITARIO PARA EL
MEJORAMIENTO DE SUELOS**

**INFRAESTRUCTURA
PESQUERA: ESPACIO,
MAQUINARIA Y EQUIPO
COMUNITARIO**

Aspectos relevantes a considerar:

Podrán ser ejecutores del programa las Delegaciones, la Unidad Responsable del Programa, el Gobierno del Estado, los municipios, organizaciones de la sociedad civil (OSC), las organizaciones de productores y productoras, instituciones educativas, incubadoras de empresas, la población beneficiaria de los proyectos.

Se dará prioridad a los solicitantes que:

Sean beneficiarios vigentes del PROSPERA Programa de Inclusión Social, se encuentren en los municipios considerados como Zonas de Atención Prioritarias Rurales, se encuentren en las demarcaciones del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y sean mujeres, indígenas, jóvenes o personas con discapacidad.

Se dará prioridad a los proyectos productivos que:

Cuenten con aportación económica de los gobiernos estatales, municipales o de terceros, cuenten con documentación que garantice la venta de su producto, cuenten o estén recibiendo capacitación en su actividad productiva, cuenten con acompañamiento técnico en la operación del proyecto y aprovechen la vocación productiva de la región.

5 Programas 3x1 para Migrantes, 2015

1

Programa 3x1 para Migrantes, 2015

Objetivo general

Contribuir a **fortalecer** la **participación social** para impulsar el desarrollo comunitario mediante la inversión en **Proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educativos y/o Proyectos Productivos** cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y organizaciones de mexicanos en el extranjero.

Objetivo específico

Promover el **desarrollo comunitario**, a través de **proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educativos y/o Productivos** propuestos por los migrantes, en las localidades seleccionadas por ellos mismos.

Cobertura

Nacional

Población objetivo



Localidades seleccionadas por los **clubes u organizaciones de migrantes**

Tipos y montos de apoyo:

1

Proyectos de Servicios Comunitarios

- **Becas y otros apoyos en especie**, como pueden ser: **útiles escolares, uniformes y alimentos**.
- **Cultura y recreación**.
- **Desarrollo social comunitario**.
- El monto máximo de apoyo federal será de **\$1'000,000.00** por proyecto, de acuerdo con lo siguiente: el **25%** corresponderá al **Gobierno Federal**; el **25%** a los **Clubes u Organizaciones de Migrantes** y el **50%** a **gobiernos de las entidades federativas y municipios**.

2

Proyectos de Infraestructura Social, para construir, ampliar, rehabilitar o equipar

- **Sistemas** para la **dotación de agua, drenaje, alcantarillado y/o electrificación**.
- **Clínicas** u otros espacios destinados para **actividades de educación, salud, deporte o culturales**.
- **Caminos, puentes y carreteras**.
- **Calles, banquetas, zócalos, parques**, entre otras obras que mejoren la urbanización.
- Obras para el **saneamiento ambiental y conservación de los recursos naturales**.
- El máximo de apoyo federal será de **\$1'000,000.00** por proyecto, de acuerdo a lo siguiente: **25%** corresponderá al **Gobierno Federal**; el **25%** a los **Clubes u Organizaciones de Migrantes** y el **50%** a **gobiernos de las entidades federativas y municipios**.

3

Proyectos Educativos

- **Equipamiento** de escuelas.
El monto máximo de **apoyo federal** será de **\$250,000.00** pesos por proyecto, y se admitirá la **participación estatal y municipal**.
- **Mejoramiento de Infraestructura Escolar**.
El monto máximo de **apoyo federal** será de **\$400,000.00** por proyecto, y se admitirá la **participación estatal y municipal**.



Tipos y montos de apoyo:

4

Proyectos Productivos



- **Comunitarios**, que beneficien al menos a cinco familias. El monto máximo de apoyo federal será de **\$500,000.00** por proyecto, de acuerdo a lo siguiente: **25%** corresponderá al **Gobierno Federal**; el **25%** a los **Clubes u Organizaciones de Migrantes** y el **50%** a gobiernos de las **entidades federativas y municipios**.
- **Familiares**, que beneficien de dos a cuatro familias. El monto máximo de apoyo federal será de **\$300,000.00** por proyecto, de acuerdo con lo siguiente: **50%** corresponderá al **Gobierno Federal** y **50%** a los **Clubes u Organizaciones de Migrantes**.

- **Individuales**, el monto máximo de apoyo federal será **\$250,000.00** por proyecto, de acuerdo con lo siguiente: **50%** corresponderá al **Gobierno Federal** y **50%** al integrante del **Club u Organización de Migrantes**.

Los **proyectos de promoción, capacitación, investigación** o asesoría empresarial, serán financiados con **recursos federales** y el monto máximo de apoyo federal por proyecto será de **\$1'000,000.00** y se llevaran a cabo a nivel central.

Tipos y montos de apoyo:

DRENAJE PLUVIAL

DRENAJE
SANITARIO

POZO PROFUNDO
DE AGUA POTABLE

RED O SISTEMA DE
AGUA POTABLE
(INCLUYE LINEAS DE
CONDUCCION)

TANQUES SÉPTICOS
CONECTADO A FOSA
SÉPTICA O DRENAJE

ELECTRIFICACIÓN NO
CONVENCIONAL
(ENERGÍA EÓLICA,
AEROGENERADORES,
ENERGÍA SOLAR,
PANELES, SOLAR
FOTOVOLTAICA, SOLAR
TÉRMICA, ETC.)

2

Proyectos de Infraestructura
Social, para construir, ampliar,
rehabilitar o equipar

DEPÓSITO O TANQUE DE
AGUA POTABLE
COMUNITARIO O
VIVIENDA

ELECTRIFICACIÓN

PUENTE PEATONAL

CAMINOS RURALES
(INCLUYE PUNTES,
VADOS, MUROS PARA
SU FUNCIONAMIENTO)

CAMINOS Y
CARRETERAS

MODERNIZACIÓN
DE CAMINO O
CARRETERA

Tipos y montos de apoyo:

RECONSTRUCCIÓN
DE CAMINO O
CARRETERA

CALLES (ADOQUÍN Y
EMPEDRADO)

PLANTA DE
TRATAMIENTO DE
AGUAS RESIDUALES

GUARNICIONES,
RAMPAS Y/O
BANQUETAS

RED DE
ALCANTARILLADO

REHABILITACIÓN DE
CALLES
(PAVIMENTACIÓN)

2

Proyectos de Infraestructura
Social, para construir, ampliar,
rehabilitar o equipar

SALÓN DE USOS
MÚLTIPLES

ÁREAS O
PARQUES
DEPORTIVOS

CLÍNICA DENTAL

CENTROS DE
DESARROLLO
COMUNITARIO

ELECTRIFICACIÓN DE
POZOS

CASA DE CULTURA

ESPACIOS PÚBLICOS

Tipos y montos de apoyo:

PREESCOLAR
(DOTACIÓN DE
SERVICIOS BÁSICOS:
AGUA,
ELECTRICIDAD,
DRENAJE)
(equipamiento)

SECUNDARIA
(COMEDORES ESCOLARES)
(equipamiento)

SECUNDARIA
(AULAS)
(equipamiento)

PREESCOLAR (BARDAS
PERIMETRALES)

UNIVERSIDAD
(BARDAS
PERIMETRALES)

PREESCOLAR
(AULAS)
(equipamiento)

3

Proyectos Educativos

PREESCOLAR
(COMEDORES
ESCOLARES)
(equipamiento)

SECUNDARIA
(BARDAS
PERIMETRALES)

PREPARATORIA
(BARDAS
PERIMETRALES)

PRIMARIA
(DOTACIÓN DE
SERVICIOS BÁSICOS:
AGUA,
ELECTRICIDAD,
DRENAJE)
(equipamiento)

PRIMARIA (AULAS)
(equipamiento)

PRIMARIA
(COMEDORES
ESCOLARES)
(equipamiento)

Tipos y montos de apoyo:

PREESCOLAR (DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS: AGUA, ELECTRICIDAD, DRENAJE) (equipamiento)

PREESCOLAR (SANITARIOS) (equipamiento)

PREPARATORIA (DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS: AGUA, ELECTRICIDAD, DRENAJE) (equipamiento)

PREPARATORIA (SANITARIOS) (equipamiento)

PREPARATORIA (AULAS) (equipamiento)

3

Proyectos Educativos

UNIVERSIDAD (AULAS) (equipamiento)

SECUNDARIA (DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS: AGUA, ELECTRICIDAD, DRENAJE)

PRIMARIA (SANITARIOS) (equipamiento)

SECUNDARIA (SANITARIOS) (equipamiento)

Aspectos relevantes a considerar:

Las instancias ejecutoras podrán ser: La Unidad de Microrregiones, las Delegaciones de la SEDESOL, las dependencias o entidades federales, los gobiernos de las entidades federativas, los gobiernos municipales o demarcaciones territoriales del Distrito Federal, los Clubes u Organizaciones de Migrantes, los beneficiarios de los proyectos del Programa.

6 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, 2015

6 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, 2015

Objetivo general

Contribuir en la construcción de un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social comunitaria mediante la reducción de los rezagos asociados a estas carencias.

Objetivo específico

Lograr que las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria Rurales y las localidades de muy alta y alta marginación en municipios de media marginación cuenten con menores rezagos asociados a las carencias por servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social comunitaria.

Cobertura

Las 32 entidades federativas, conforme lo siguiente:

- I. Localidades ubicadas en las ZAP rurales.
- II. Localidades de muy alta y alta marginación, ubicadas en municipios de media marginación.

Población objetivo



Localidades en ZAP rurales, así como las localidades de muy alta y alta marginación.

Tipos y montos de apoyo:



1

Calidad y espacios en la vivienda

- **Construcción, rehabilitación y/o instalación** de: muros, techos fijos, pisos firmes y cuarto adicional (disminución del hacinamiento).

Hasta \$5´000,000.00 pesos.

2

Servicios básicos en la vivienda

Construcción, rehabilitación y/o instalación de:

- **Agua entubada** en el entorno de la vivienda o captador de agua.
- Acceso al servicio **eléctrico convencional o no convencional**.
- Acceso al **drenaje**.
- **Baños** ecológicos (húmedos o secos).
- **Estufas** ecológicas con chimenea.

Hasta \$5´000,000.00 pesos.

3

Infraestructura social comunitaria

Construcción, rehabilitación y/o equipamiento de:

- Redes de **distribución de agua**.
- Sistemas de **recolección y almacenamiento de agua**.
- Redes de **drenaje pluvial y sanitario**.
- Plantas de **tratamiento de aguas**.
- Redes para la distribución de **energía eléctrica convencional o no convencional**.
- Centros **comunitarios** y otros espacios para el desarrollo, y su **contenido digital**.
- Espacios de **salud**, Espacios **educativos**, Espacios **deportivos**.
- **Albergues**.
- Sistemas de **comunicación** (conectividad digital, telefonía rural, entre otros).
- **Caminos rurales y puentes**.
- Banco de **alimentos**.
- **Infraestructura productiva comunitaria** (invernaderos, silos, infraestructura pecuaria, entre otros).

Hasta \$6´000,000.00 pesos.

Tipos y montos de apoyo:



4

Apoyos complementarios

- **Promoción y organización social comunitaria**, acciones de contraloría social y planeación participativa; así como acciones para la **coordinación** entre los **órdenes de gobierno**, con instituciones de educación superior y de investigación, así como con **organizaciones de la sociedad civil**.
- **Estudios, proyectos, investigaciones, contenido digital, levantamiento de información socioeconómica** y acciones y **obra pública**.
- El **monto federal máximo** de apoyo por proyecto será de hasta **\$2'000,000.00** pesos.

5

Situación de emergencia o en caso de contingencia

Durante el tiempo o después de la **emergencia** con motivo de un **fenómeno natural o contingencia** en:

- **Infraestructura social**, tales como el acondicionamiento o construcción de **albergues** temporales, **comedores** y **baños comunitarios**.
- Acciones que tengan la finalidad de garantizar y restablecer el **abasto** de **productos básicos**, la movilidad, comunicación y **protección** de la población afectada.
- El **monto federal máximo** de apoyo por proyecto será de hasta **\$2'000,000.00** pesos.

Tipos y montos de apoyo:

1

**Calidad y espacios en la
vivienda**

**CUARTOS
DORMITORIO**

PISO FIRME

**TECHO FIRME (NO
MATERIAL DE
DESECHO, NI
LÁMINA DE
CARTÓN)**

**MURO FIRME (QUE NO SEA
CON MATERIALES DE:
EMBARRO BAJAREQUE,
CARRIZO, BAMBÚ, PALMA;
LÁMINA DE CARTÓN,
METÁLICA O DE ASBESTO O
MATERIAL DE DESECHO)**

Tipos y montos de apoyo:

CONEXIÓN A LA
RED DE DRENAJE O
FOSA SÉPTICA

DEPÓSITO O TANQUE DE
AGUA POTABLE
COMUNITARIO O
VIVIENDA

RED O SISTEMA DE
AGUA POTABLE
(INCLUYE LINEAS DE
CONDUCCION)

ESTUFAS
ECOLÓGICAS

2

**Servicios básicos en la
vivienda**

ELECTRIFICACIÓN NO
CONVENCIONAL (ENERGÍA
EÓLICA,
AEROGENERADORES,
ENERGÍA SOLAR, PANELES,
SOLAR FOTOVOLTAICA,
SOLAR TÉRMICA, ETC.)

SANITARIOS CON
BIODIGESTORES

CUARTO PARA BAÑO

TOMA DOMICILIARIA
DENTRO DE LA
VIVIENDA O TERRENO

SANITARIOS SECOS /
LETRINAS

ELECTRIFICACIÓN

Tipos y montos de apoyo:

INFRAESTRUCTURA
PECUARIA: ESPACIO,
MAQUINARIA Y
EQUIPO
COMUNITARIO

OLLA DE CAPTACIÓN
DE AGUA PLUVIAL

PLANTA DE
TRATAMIENTO DE
AGUAS RESIDUALES

DRENAJE
PLUVIAL

DRENAJE
SANITARIO

3

**Infraestructura social
comunitaria.**

NORIAS

CENTROS DE
DESARROLLO
COMUNITARIO

CENTROS
DIGITALES

PUENTE PEATONAL

ALBERGUES

CAMINOS Y
CARRETERAS

CAMINOS RURALES
(INCLUYE PUENTES,
VADOS, MUROS
PARA SU
FUNCIONAMIENTO)

Tipos y montos de apoyo:

3

**Infraestructura social
comunitaria**

**CENTROS DE SALUD,
UNIDADES MÉDICAS
FIJAS O MÓVILES**

**CENTROS DE INNOVACIÓN Y
DESARROLLO TECNOLÓGICO**

**ÁREAS O PARQUES
DEPORTIVOS**

BIBLIOTECA

**DISPENSARIO
MÉDICO**

5

**Situación de emergencia o en
caso de contingencia**

**MÓDULO DE
VIGILANCIA**

**COMEDORES
COMUNITARIOS**

Aspectos relevantes a considerar:

Las instancias ejecutoras podrán ser: Los gobiernos municipales o demarcaciones territoriales del Distrito Federal, los gobiernos de las entidades federativas, las dependencias o entidades federales, las Delegaciones de la SEDESOL, la Unidad de Microrregiones, organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas o de investigación.